

DECRETO EXENTO N° 0856
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

01 MAR 2012

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

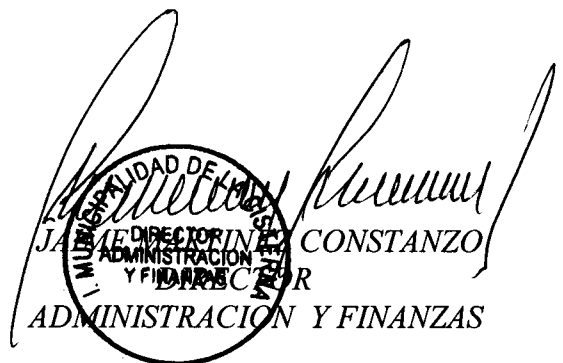
1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ORTEGA ROJAS PABLO
RUT [REDACTED]
DIRECCIÓN : GRAN AVAENIDA J.M.C N° 6552 LOCAL 32
GIRO : VENTA DE INSUMOS COMPUTACIONALES
S.I.I : 523930

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAMILE DIRECTORINIA CONSTANZO
ADMINISTRACION Y FINANZAS